



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5864

DECRETO N° **14319** / 2019

ARICA, 10 de Diciembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de HELENA FLORES DANIELA PATRICIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

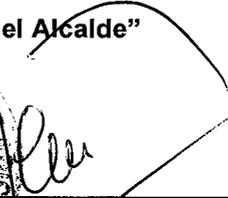
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5864				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA DE ARRIENDO E INMUEBLE				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CABO ROBINSON ROJAS 3485 BLOCK A4 D-22				
Nombre del Contribuyente	HELENA FLORES DANIELA PATRICIA				
Rut	14103996-2				
Dirección Particular	CABO ROBINSON ROJAS 3485 DEPTO. 22 BLOCK A-4 EMPART V				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	21/10/2019	Otorgación N°	8-5864	Fecha	21/10/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"


MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 CCG/MVO/MCF/JSH/CH/mng


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

